"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 1 de Marzo de 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
14 MAR 2017
9:37 hrs
OFICIALIA MAYOR
con Anexo y Firma

El que suscribe, **Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI**, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que inicie los procedimientos a que haya lugar, con el propósito de que se declare, que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad.

Con base en lo siguiente:

El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, donde conviven pueblos Amuzgos, Chatinos, Cuicatecos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Por lo tanto, se debe fortalecer una visión plural de pueblos hermanos en nuestra entidad, fortaleciendo el ser mexicano teniendo en cuenta la pluralidad lingüística, étnica, regional, social y cultural de las ocho regiones presentes en territorio oaxaqueño.

Conseguir el estatus del patrimonio cultural de la humanidad de las lenguas originarias, es establecer la base del inicio de un nuevo ciclo de la reivindicación a escala mundial, pero también de México; de favorecer, proteger, difundir y promover las lenguas indígenas.

Cabe mencionar, el Estado de Oaxaca es una de las entidades federativas del país con mayor número de lenguas indígenas, con más de 1 millón 165 mil 186 personas, lo que representa el 34 % del total de población en Oaxaca, esto de acuerdo al censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2010.

En este momento estamos ante una oportunidad de que hagamos única la conciencia de la representación de las lenguas indígenas, de la cultura que representa y el legado que recibimos y que debemos entregar a las futuras generaciones, el patrimonio del pueblo de México y de Oaxaca.

Las lenguas indígenas deben perdurar, ya que uno de las lenguas maternas en Oaxaca están a punto de desaparecer, tal es el caso del Ixcateco, lengua nativa que se está muriendo poco a poco, ante la falta de hablantes. Las lenguas indígenas están amenazadas e incluso pueden desaparecer al no practicarse entre las y los habitantes de las comunidades pertenecientes a cada etnia indígena en Oaxaca.

Se debe combatir la discriminación lingüística en nuestro Estado, a partir del reconocimiento del patrimonio cultural de la humanidad de las lenguas indígenas en la sociedad Oaxaqueña. El lenguaje indígena es el símbolo de las culturas que han permanecido durante varios años, décadas y siglos. Por ello, el significado que representa es de mucha importancia.

La conservación de las lenguas indígenas en nuestro Estado es darle mayor protección a la pluralidad lingüística, de la riqueza que cada sonido representa en la comunicación. Al mismo tiempo, las lenguas indígenas representan identidad de cultura, de organización, de costumbres y tradiciones donde se reflejan con las danzas y bailes que se han posicionado nivel nacional y mundial, al transmitir emotividad de los pueblos indígenas de Oaxaca.

Este punto de acuerdo, es a favor de los pueblos indígenas de Oaxaca, fortaleciendo la unidad de los pueblos de nuestro Estado, por lo tanto, elevar a patrimonio cultural de la humanidad las lenguas indígenas es dar el primer paso en esta Sexagésima Tercera Legislatura. Hagamos la concientización de las lenguas indígenas en nuestro Estado.

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que inicie los procedimientos a que haya lugar, con el propósito de que se declare, que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 1 de marzo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

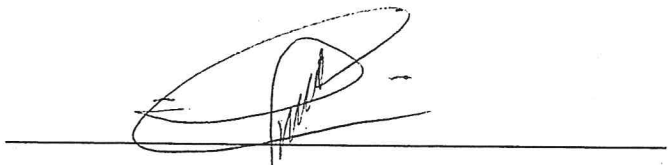

Dip. Simón Carrera Cerqueda